



DECRETO EXENTO N° : _____/

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-114-LP14 ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN ANTINAO II, ERCILLA.-

19 DIC. 2014

ERCILLA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O. 17.12.13), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público, para el Año 2014.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 6.- Resolución N°1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO :

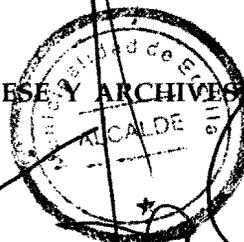
- 1.- La Sol. Pedido N° 004652 de fecha 20-11-2014, de Dirección de Obras Municipal, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN ANTINAO II, ERCILLA
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL ASESOR JURIDICO
- 3.- RESOLUCION EXENTA N° 8743 de fecha 01 de Septiembre de 2014, Distribuye Asignación de Recursos
- 4.- Certificado N° 140 de fecha 30 de Septiembre de 2014, Aprueban la Apertura de Cuentas para la ejecución de Proyectos
- 5.- ACTA Y APERTURA COMISION EVALUADORA de fecha 11 de diciembre de 2014
- 6.- INFORME TECNICO N° 1017 de fecha 16 de diciembre de 2014 de Director de Obras a Comisión Evaluadora
- 7.- INFORME DE COMISION EVALUADORA de fecha 17 de diciembre de 2014 el cual SUGIERE AL SR. ALCALDE ADJUDICAR DICHA LICITACION

DECRETO :

- 1.- APRUEBA ADJUDICA LICITACION N° 4306-114-LP14 ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN ANTINAO II, ERCILLA, AL SIGUIENTE PROVEEDOR
- 2.- SRES. CONSTRUCTORA VICTORIA LIMITADA, RUT N° 76.139.136-4, POR UN MONTO DE \$167.578.967, MAS IVA, CON UN PLAZO DE 290 DIAS CORRIDOS, SEGÚN INFORME DE COMISION, MENCIONADO EN EL PUNTO 7 DE LOS CONSIDERANDO
- 3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 31-02-004-002 PMB



[Handwritten Signature]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/yp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones 56
- Ley 20.285
- Oficina Partes